

Convocatoria de Proyectos de Investigación, Innovación y Proyección Social 2027

Modalidad I, II y III. Lineamientos para la Formulación Proyectos

1. Presentación

La Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social, en concordancia con las políticas institucionales y el propósito misional de la Universidad Piloto de Colombia de contribuir a la construcción social del territorio, presenta la convocatoria interna para la postulación de proyectos de investigación y proyección social en la vigencia 2027. Con el ánimo de visibilizar la articulación de las funciones misionales, la presente convocatoria se dividirá en tres (3) modalidades:

1. Modalidad I: proyectos de investigación.
2. Modalidad II: proyectos de proyección social.
3. Modalidad III: proyectos integrales (Investigación y Proyección Social).

La apertura de la presente convocatoria se realizará durante el mes de octubre con el desarrollo del Bootcamp, el cual tendrá como propósito promover un espacio participativo de formulación de proyectos para cada una de las modalidades.

Los proyectos seleccionados harán parte del banco institucional, asegurando su ejecución a lo largo del año 2027 y consolidando a la Universidad como referente en la generación de conocimiento pertinente, aplicado y transferible al entorno social y productivo.

2. Objetivo

Promover la formulación, ejecución y consolidación de proyectos académicos, en el marco de las tres modalidades (investigación, proyección social e integral), que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad Piloto de Colombia, mediante la generación y aplicación del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transformación territorial, el impacto a las comunidades en las que se tiene presencia y/o el relacionamiento con el entorno.

3. Dirigido a

Docentes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Piloto de Colombia tendientes a la generación, gestión y transferencia del conocimiento, en concordancia con los pilares de construcción social del territorio y el desarrollo humano sostenible.

Deben estar vinculados a la institución bajo contrato de medio tiempo o tiempo completo, y contar con horas de dedicación aprobadas por sus respectivas facultades para el desarrollo de actividades de investigación y proyección social.

Nota: Para vincular un coinvestigador externo al proyecto es importante adjuntar una carta de intención para la postulación a la convocatoria.

4. Líneas de proyectos

La Universidad Piloto de Colombia entiende la investigación como una forma de comprender y construir el territorio, reconociendo sus desafíos y generando, desde el conocimiento aplicado, posibilidades de transformación. En este propósito, las líneas institucionales representan la identidad y el horizonte común del sello Piloto, como espacios de encuentro entre disciplinas, saberes y perspectivas para responder a los retos del entorno.

Cada proyecto postulado, deberá vincularse a una línea institucional, evidenciando cómo sus preguntas, saberes y capacidades contribuyen a la generación de conocimiento y a la transformación de las realidades del territorio.

- **Hábitat, biodiversidad y tecnologías sostenibles:**

Esta línea tiene como propósito analizar las dimensiones claves del desarrollo local sostenible del territorio. Para ello, aplica conocimiento suficiente y pertinente para planear y establecer mecanismos para la gestión integral de la biodiversidad, y aporta a la generación y transferencia de conocimiento, para la construcción social del hábitat, la biodiversidad y las tecnologías sostenibles.

- **Diseño, urbanismo y construcción:**

Esta línea de Diseño, Urbanismo y Construcción tiene como objetivo fortalecer la sistematización del conocimiento y la aplicación de saberes prácticos en los espacios del diseño, la planificación, el urbanismo y la construcción de infraestructuras, espacios y escenarios que promuevan el desarrollo de las comunidades y la mejor apropiación del contexto teniendo en cuenta las perspectivas de prefiguración, planificación y gestión.

- **Tecnologías emergentes**

Esta línea en Tecnologías Emergentes tiene como objetivo promover el desarrollo de investigaciones y estudios en el contexto de las tecnologías emergentes, que generen soluciones que aporten a la construcción social del territorio. Las tecnologías emergentes son concebidas como enfoques novedosos con el potencial de alterar el statu quo en uno o más campos del conocimiento, la tecnología, la economía y la sociedad en general.

- **Competitividad y redes de valor**

Esta línea en Competitividad y Redes de Valor tiene por objetivo brindar herramientas de gestión que operacionalicen y fomenten capacidades organizacionales para el mejoramiento de la competitividad en los territorios a través de la conformación de redes de valor entre comunidades, organizaciones e instituciones.

- **Desarrollos humanos, inclusión y organizaciones sociales.**

Esta línea en Desarrollo Humano, Inclusión y Organizaciones Sociales tiene como objetivo identificar, diseñar e implementar acciones orientadas a la expansión del potencial humano, el fortalecimiento de las libertades, el empoderamiento de las comunidades y el desarrollo de las capacidades humanas tanto a nivel individual como grupal a partir del reconocimiento de las necesidades, los derechos humanos y los retos actuales en el contextos local, nacional e internacional relacionados con el desarrollo sostenible e inclusivo.

5. Requisitos

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

1. El proyecto debe estar conformado por mínimo tres investigadores (Un investigador principal y dos coinvestigadores) de Facultades y/o programas académicos diferentes de la Universidad Piloto de Colombia.

Nota: El investigador principal no podrá participar en más de un proyecto con el mismo rol. Así mismo, ningún docente podrá pertenecer a más de dos proyectos.

2. Los docentes que postulen un proyecto de investigación deben tener debidamente actualizadas sus cuentas de CvLAC y Google Scholar a la fecha de presentación de la propuesta, así como también el/los grupos a los que pertenecen deben tener actualizado el GrupLAC.

3. Para la participación en la convocatoria, los investigadores/as deben encontrarse al día con la entrega de productos a la fecha de postulación del proyecto.

4. Para la postulación de un nuevo proyecto, los investigadores/as deben contar con el cierre de proyectos en convocatorias anteriores.

5. El Investigador principal será el encargado de presentar los informes de investigación y subirlos a la plataforma de SIGIIP.

6. Todos los proyectos deben tener como mínimo un aliado externo, del cual se deberá adjuntar la carta de intención firmada por el Representante Legal de la entidad externa para la postulación del proyecto.

7. Todo proyecto deberá vincular como mínimo un semillero de investigación.

8. Los proyectos aprobados tendrán un periodo de ejecución de 11 meses comprendidos entre enero y diciembre de 2027.

9. No se podrá iniciar la ejecución de los proyectos sin la suscripción de la ficha del proyecto en la plataforma SIGIIP.

10. Los participantes se comprometen a cumplir con la guía de productividad aprobada por la Universidad Piloto de Colombia.

11. El líder de proyecto debe tener contrato de tiempo completo con la Universidad Piloto de Colombia.

6. Duración y financiación

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los proyectos será de 11 meses, comprendidos entre enero y diciembre de 2027, en concordancia con el calendario académico institucional. El periodo de inicio se establece en enero de 2027, permitiendo que las actividades de planificación, recolección de insumos y recursos necesarios puedan desarrollarse de manera adecuada. La culminación de los proyectos deberá efectuarse en diciembre de 2027, garantizando el cierre de las actividades y la presentación de los resultados finales dentro de los plazos establecidos. Se espera que cada equipo de investigación ajuste su cronograma a este lapso, planificando las diferentes fases del proyecto de manera eficiente para cumplir con los objetivos propuestos en el término estipulado.

***Financiación:** El proyecto será financiado a través de la asignación de horas de investigación y proyección social asignadas por la facultad a la que pertenece el docente.

Nota: En casos en los que aplique, los proyectos podrán incluir recursos externos que fortalezcan su desarrollo.

En caso de que el proyecto requiera recursos frescos para actividades específicas (compras de insumos y materiales, salidas de campo (transporte, alojamiento), entre otros), se deberá incluir la solicitud en la ficha de postulación del proyecto, justificando la relevancia de la actividad para el proyecto, los costos asociados a dicha actividad, y el presupuesto necesario para su ejecución. Es importante tener en cuenta que estos presupuestos deben ser postulados al comité de gastos, el cual se reúne mensualmente. Por lo tanto, se recomienda notificar al gestor de línea al menos dos meses antes de la realización de la actividad, para que la Dirección de Investigaciones pueda gestionar oportunamente la solicitud ante el comité correspondiente.

Nota: Es importante mencionar que la gestión anteriormente descrita, no es garantía de la aprobación de los recursos, dado que depende directamente del Comité de gastos de la Universidad.

7. Procedimiento de inscripción

La Universidad Piloto de Colombia cuenta con una aplicación institucional donde reposan todos los proyectos, por lo que esta convocatoria se publicará en SIGIIP, y todos los proyectos sin excepción deberán ser postulados en dicha plataforma.

El proceso de inscripción se realizará de la siguiente manera:

1. Ingresar con sus credenciales a la plataforma SIGIIP en el enlace <https://triton.unipiloto.edu.co/https://triton.unipiloto.edu.co/>

2. Diligenciar la ficha de postulación del proyecto, asegurando que cumpla con los requisitos establecidos en estos términos de referencia.
3. Adjuntar los documentos soporte requeridos.

8. Condiciones inhabilitantes

Las siguientes condiciones se consideran inhabilitantes para aprobar la ejecución de proyectos para la convocatoria del año 2027:

- Que el investigador principal, líder de proyecto, coinvestigadores o asesores no se encuentren a paz y salvo con la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social UPC en cuanto a la ejecución de sus proyectos asignados, productos o resultados de años anteriores. **La única salvedad en este caso corresponderá a que el participante se encuentre pendiente por entrega de algún compromiso, y previamente haya notificado a la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social, y cuente con el respectivo visto bueno.**
- Que el proyecto de investigación, proyección social o integral no cumpla con los requisitos de diligenciamiento, impacto, diseño metodológico y contenido en su formulación al interior de la plataforma.
- Que el proyecto de investigación, proyección social o integral pertenezca a una nueva fase de proyectos anteriores y se presente con la misma formulación, objetivos y/o productos.
- Que el proyecto de investigación, proyección social o integral no se encuentre completamente diligenciado en el Sistema de Información para la Innovación y la Investigación - SIGIIP, esto incluye la ficha del proyecto, sus archivos adjuntos internos y soportes de los grupos de interés del proyecto.
- Que los productos proyectados no cumplan con los requisitos exigidos por la tabla de productividad, teniendo en cuenta el número de docentes vinculados, nivel de cada uno y número de horas asignadas al proyecto.
- La inasistencia no justificada al Bootcamp realizado por la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social.
- Que el grupo de investigación no presente un pitch en formato de video, con una duración máxima de tres (3) minutos, en el cual expongan de manera clara, creativa y convincente su propuesta de proyecto, destacando su pertinencia, impacto esperado y viabilidad.

Nota: El video deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de elaboración propia del equipo investigador.
- Presentarse a velocidad 1.0x, sin alteraciones de ritmo o edición que modifiquen la naturalidad del discurso.
- La voz principal en la grabación deberá corresponder a los docentes investigadores del proyecto.
- No se considerarán válidos los videos cuya voz principal haya sido generada o reemplazada mediante inteligencia artificial (IA).

El video deberá ser cargado en una plataforma accesible (YouTube, Google Drive, Onedrive o cualquier drive que considere) y el enlace de acceso deberá adjuntarse en el formulario de postulación del proyecto en la plataforma SIGIIP.

9. Criterios de continuidad de proyectos: Ruta de maduración, apropiación y alistamiento de resultados de proyectos

Con el propósito de asegurar el impacto, la calidad y pertinencia de la investigación en la Universidad Piloto, a partir de la **Convocatoria de Proyectos de Investigación, Innovación y Proyección Social 2027** se implementará la **Ruta de maduración y alistamiento de resultados de proyectos** con el fin de fijar metas de desarrollo en los resultados de los proyectos, asegurando que nuestro impacto en la sociedad sea progresivamente mayor.

La **Ruta de maduración, apropiación y alistamiento de resultados de proyectos** plantea una progresión de fases y etapas para los resultados de los proyectos en todas las modalidades,

reconociendo que los resultados pueden expresarse como generación de conocimiento, desarrollos tecnológicos, procesos de innovación, intervenciones sociales, apropiación social del conocimiento o transformaciones territoriales.

Para esta convocatoria, los participantes deberán autoevaluar en qué fase y etapa se encuentran y valorar las variables que se exponen a continuación, además de la hoja de vida del proyecto hasta la fecha:

Tabla 1. Etapas de maduración

<i>Fase</i>	<i>Etapas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Propósito</i>	<i>Preguntas orientadoras</i>	<i>Algunas evidencias posibles</i>
FASE I. Investigación básica y generación de conocimiento	1.1	Exploración, diagnóstico y formulación	Comprender fenómenos, problemáticas, generar preguntas, hipótesis, líneas de conocimiento o necesidades de intervención social.	¿contamos con una comprensión suficiente del problema, territorio y población? ¿necesitamos construir una línea base para nuestro proyecto?	Estados del arte. Marcos teóricos. Diagnósticos territoriales. Caracterización de poblaciones. Líneas base. Diseños metodológicos. Proyectos de aula derivados.
	1.2	Validación conceptual y experimental	Producir evidencia, modelos, metodologías o conocimientos con sustento científico, académico o	¿Hemos producido evidencia experimental? ¿Hemos aplicado conocimiento y las estrategias propuestas para responder al	Informes técnicos y de laboratorio. Prototipos de baja fidelidad (diseños preliminares) Modelos conceptuales. Metodologías preliminares.

			comunitario que permitan orientar procesos o soluciones.	contexto/problemática identificado?	Diseños de intervención social. Estrategias participativas.
FASE II. Investigación aplicada y validación	2.1	Desarrollo y adaptación	Transformar el conocimiento generado en soluciones, metodologías, prototipos, modelos de intervención o propuestas aplicables.	¿Hemos transformado el conocimiento en soluciones, propuestas de intervención o modelos que respondan a las necesidades identificadas?	Prototipos de media fidelidad (diseños técnicos) Prototipos. Metodologías aplicadas. Modelos de intervención. Programas piloto. Herramientas digitales. Diseños industriales. Material educativo especializado. Guías y protocolos. Talleres comunitarios. Procesos formativos. Estrategias de acompañamiento.
	2.2	Validación en contexto	Evaluar el desempeño, utilidad, pertinencia, apropiación o efectividad de las soluciones, metodologías o intervenciones en entornos relevantes.	¿Nuestra solución, modelo o propuesta se ha probado en condiciones cercanas a las finales? ¿Los resultados obtenidos responden a las necesidades del contexto y de los beneficiarios?	Prototipos de alta fidelidad (diseños funcionales) Pruebas piloto. Estudios de caso. Evaluaciones de impacto preliminar. Validación con usuarios. Validación técnica. Ajustes y optimizaciones. Encuestas de percepción. Testimonios. Indicadores sociales. Sistematización de experiencias.
FASE III. Innovación e Impacto	3.1	Alistamiento para transferencia, apropiación social y sostenibilidad	Fortalecer capacidades de adopción, escalamiento, apropiación social, protección, sostenibilidad o comercialización.	¿Hemos logrado que nuestra solución esté siendo utilizada/apropiada por grupos de interés externos en contextos reales?	Convenios de transferencia. Licenciamiento. Consultoría especializada. Modelos de negocio. Innovaciones sociales implementadas. Programas de extensión consolidados. Redes comunitarias. Alianzas institucionales.

	3.2	Implementación y escalamiento	Lograr adopción, transferencia, uso efectivo o generación de impactos verificables en la sociedad, organizaciones o mercados.	¿Hemos generado transformaciones sostenibles? ¿Podemos replicar la solución, modelo o propuesta en otros contextos?	Escalamiento territorial. Nuevos mercados o beneficiarios. Políticas públicas influenciadas. Indicadores de impacto. Modelos sostenibles de operación. Empresas de base tecnológica o social. Innovaciones con adopción permanente. Procesos comunitarios consolidados.
--	-----	-------------------------------	---	---	---

Fuente: Elaboración propia

Todo proyecto deberá finalizar su proceso en cada convocatoria identificando el nivel de madurez alcanzado, en consonancia con sus resultados y proyectar una hoja de ruta para que el mismo pueda continuar avanzando en las siguientes etapas. De esta manera, se garantiza a nivel institucional la progresión de los resultados hacia la generación de valor social, económico, cultural, ambiental o tecnológico.

Nota: para los proyectos con enfoque I+D+i, esta escala representa una equivalencia con TRL y CRL, que sirven para identificar el nivel de maduración de tecnologías duras y de software:

Tabla 2. Equivalencia con TRL y CRL

Ruta institucional	Equivalencia aproximada
Fase I	Investigación básica (TRL / CRL 1–3)
Fase II	Investigación aplicada y desarrollo experimental (TRL / CRL 4–6)
Fase III	Innovación, transferencia e impacto (TRL / CRL 7–9)

Fuente: Elaboración

10. Criterios de evaluación

Los proyectos presentados en el marco de esta convocatoria se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Relevancia, pertinencia e impacto proyectado (25%)

- Relevancia: se valorará que el proyecto responda a las demandas sociales a la ciencia y la tecnología en el mundo contemporáneo.
- Alineación con las líneas: el proyecto debe argumentar su articulación con las líneas institucionales.
- Impacto en la sociedad y avance del conocimiento: se evaluará el potencial del proyecto para generar soluciones prácticas, realizables y de alto valor añadido para las organizaciones, el desarrollo social y económico, así como la contribución a la generación del conocimiento en su campo de estudio.

2. Capacidad de Innovación, transferencia, apropiación y escalabilidad (20%)

- Valor agregado y diferencial: Se evaluará el potencial de la propuesta para plantear enfoques novedosos frente a las problemáticas contemporáneos.
- Aplicación de tecnología e innovación: Se valorará el uso de tecnologías emergentes y/o prácticas innovadoras que contribuyan a la consecución de los objetivos del proyecto.
- Transferencia y aplicabilidad: Se valorará la claridad de las estrategias para llevar los resultados hacia organizaciones, comunidades, instituciones, sectores productivos u otros usuarios potenciales.
- Identificación de usuarios y beneficiarios: Se evaluará la claridad con la que se identifican los actores que podrían utilizar, beneficiarse o apropiarse de los resultados del proyecto.
- Potencial de escalabilidad y sostenibilidad: Se valorará la posibilidad de que los resultados puedan ser replicados, ampliados o sostenidos más allá del alcance inicial del proyecto.

3. Calidad metodológica (15%)

- Claridad y coherencia metodológica: el tipo, enfoque, población, técnicas e instrumentos planteados para el proyecto deben estar claramente definidos y ser coherentes con los objetivos del proyecto.
- Las actividades planteadas en el cronograma deben contener indicadores de resultados.

4. Factibilidad y capacidad de ejecución (20%)

- Plan de trabajo: Se tendrá en cuenta la claridad, coherencia y viabilidad de las actividades y sus indicadores de resultado, fases y cronograma.

- Disponibilidad y adecuación de recursos: la coherencia entre los recursos financieros y de infraestructura disponibles y las necesidades del proyecto.
- Viabilidad de los resultados: los resultados propuestos deben ser alcanzables dentro del tiempo, presupuesto y condiciones establecidos por la convocatoria
- Colaboración interdisciplinaria: los equipos deben contar con participación multidisciplinaria.

5. Impacto en la Calidad Educativa (1%)

- Vinculación con la docencia: Se valorará la integración del proyecto con actividades de enseñanza y aprendizaje, así como la participación de estudiantes.

11. Procedimiento de evaluación

Los proyectos de investigación inscritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos sin incurrir en las condiciones inhabilitantes mencionadas, serán evaluados de la siguiente manera:

1. Evaluación por parte de la Dirección de Investigaciones, Innovación y Proyección Social.
2. Se establecerá la siguiente rúbrica con los criterios a evaluar, en concordancia con las disposiciones de la presente convocatoria:

Tabla 3. Criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Peso	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
1. Relevancia, pertinencia e impacto proyectado	30 %	El proyecto: -delimita el problema mediante población, territorio, contexto, fenómeno o unidad de análisis. -presenta información o fuentes oficiales que permiten caracterizar o dimensionar el problema.	El proyecto cumple con la mayoría de los elementos anteriores, pero falta uno de los siguientes elementos: -dimensionar el problema. -establecer la relación con una demanda social, científica o tecnológica.	Presenta en términos globales la problemática, información de contexto, línea institucional, resultados y actores relacionados, pero faltan dos de los siguientes elementos: - dimensionamiento del problema.	Presenta la problemática y algunos elementos de contexto, pero faltan tres o más de los elementos exigidos, incluyendo la delimitación o dimensionamiento del problema y su relación con los objetivos y la línea institucional.	Menciona una problemática y algunos efectos, pero no presenta los elementos necesarios para establecer su dimensión, relación con la línea institucional, resultados esperados y cambios que	No presenta información que permita identificar y valorar la problemática, su relación con la línea institucional y los resultados esperados.

		-establece la relación del problema con una demanda social, científica o tecnológica. -relaciona el problema y los objetivos con una línea institucional. -identifica los resultados que espera obtener. -identifica los grupos, comunidades, organizaciones o sectores relacionados. -establece qué cambio espera generar con los resultados. -indica si los resultados aportarán a la generación, aplicación o transferencia de conocimiento.	-relacionar los objetivos con la línea institucional. -definir los cambios esperados. -establecer el aporte de los resultados al conocimiento.	-relación con una demanda contemporánea. -relación entre problema, objetivos y línea. -cambios esperados. -aporte al conocimiento.		pretende generar.	
2. Capacidad de innovación, transferencia, apropiación y escalabilidad	25 %	El proyecto: -identifica antecedentes, soluciones, tecnologías, metodologías o enfoques existentes relacionados con el problema.	Cumple los elementos anteriores, pero falta uno de los siguientes: - comparación con antecedentes. -definición del diferencial.	Identifica antecedentes y un elemento diferencial y reconoce usuarios o beneficiarios, pero faltan dos elementos relacionados con la transferencia, apropiación o escalabilidad,	Menciona innovación, transferencia o posibles usuarios, pero no establece la diferencia frente a antecedentes ni define cómo los resultados serán transferidos,	Hace referencia a innovación, transferencia a o continuidad, pero no identifica antecedentes, diferencial, usuarios, mecanismos	No presenta información para valorar innovación, transferencia, apropiación o escalabilidad.

		-establece qué elemento de la propuesta se diferencia de dichos antecedentes. -identifica los usuarios, beneficiarios o actores que utilizarán o apropiarán los resultados. -define qué resultados serán transferidos. -define el mecanismo mediante el cual serán transferidos. -establece cómo serán utilizados o apropiados por los usuarios. -establece las condiciones requeridas para su continuidad, réplica, ampliación o escalamiento, cuando corresponda según la etapa de madurez.	-mecanismo de transferencia. -forma de utilización o apropiación. -condiciones para continuidad, réplica, ampliación o escalamiento.	tales como mecanismo de transferencia, forma de utilización, condiciones de apropiación o condiciones para réplica/continuidad.	utilizados o apropiados. Tampoco establece las condiciones para su continuidad, réplica o ampliación.	de transferencia ni condiciones de utilización o continuidad.	
3. Calidad metodológica	15 %	El proyecto: -formula un objetivo general con un propósito central;	El proyecto cumple la mayoría de los elementos anteriores, pero falta	Formula objetivo general y objetivos específicos relacionados con el problema y presenta los componentes	Los objetivos presentan varios propósitos en un mismo enunciado, no delimitan el objeto de la	Los objetivos se formulan como declaraciónes generales o acumulacio	No presenta objetivos o metodologías que permitan determinar qué se realizará y

		utiliza un verbo que permite identificar una acción verificable; identifica el objeto sobre el que recae la acción. -delimita población, contexto, territorio, unidad de análisis o condición de aplicación cuando corresponde. -formula objetivos específicos que desarrollan acciones necesarias para alcanzar el objetivo general; evita acumular diferentes propósitos en un mismo objetivo. -establece correspondencia entre problema, objetivo general, objetivos específicos, metodología, actividades, indicadores y resultados. -define enfoque y tipo	precisar uno de los siguientes: -delimitación del objetivo. - correspondencia entre objetivo general y específicos. -formulación de algún objetivo con más de un propósito. -relación entre objetivos y metodología. -relación entre objetivos y actividades. -indicadores de resultado; o mecanismo para verificar el cumplimiento de algún resultado.	metodológicos principales, pero falta definir la relación entre el objetivo general y uno o más objetivos específicos y/o existen objetivos que contienen varios propósitos, presentan un alcance amplio o no permiten establecer directamente cómo se verificará su cumplimiento. También faltan indicadores de resultado en algunas actividades.	acción o no permiten determinar cómo se verificará su cumplimiento. Falta establecer la relación entre objetivos, metodología, actividades, indicadores y resultados y definir los componentes metodológicos necesarios para desarrollar los objetivos.	nes de acciones y resultados, sin delimitación suficiente para determinar su cumplimiento. Falta establecer qué acción se realizará, sobre qué objeto o población, en qué contexto y mediante qué procedimiento se comprobará el resultado.	cómo se verificará su cumplimiento.
--	--	--	--	---	--	--	--

		de estudio o investigación. -define población o unidad de análisis cuando corresponde. -define técnicas, instrumentos y procedimientos. -establece indicadores de resultado para las actividades; permite establecer mediante esos indicadores si los objetivos y resultados fueron alcanzados.					
4. Factibilidad y capacidad de ejecución	20 %	El proyecto evidencia correspondencia entre objetivos, resultados, actividades, responsables, tiempos, indicadores, recursos, presupuesto y productos. Adicionalmente: Además: -cada actividad tiene responsable.	Presenta la relación entre la mayoría de los elementos, pero falta uno de los siguientes: -responsable de alguna actividad. -fuente de algún recurso. - correspondencia entre alguna meta y el tiempo disponible.	Presenta objetivos, resultados, actividades, cronograma, recursos y equipo, pero falta establecer la relación entre dos o más de estos componentes: -asignar responsables. -incorporar indicadores de resultado. -identificar fuentes de recursos.	Presenta actividades, cronograma, recursos y equipo, pero faltan responsables e indicadores en varias actividades y no se demuestra la disponibilidad de recursos ni la correspondencia entre las metas, los recursos y los 11 meses de ejecución.	Presenta actividades, tiempos o recursos de manera general, pero no permite establecer qué actividades permitirán alcanzar cada resultado, quién las realizará, qué recursos requieren ni cómo se ejecutarán dentro del	No presenta información que permita establecer cómo se ejecutará el proyecto.

		-las actividades tienen periodo de ejecución. -las actividades tienen indicadores de resultado. -los recursos requeridos están identificados. -se indica la fuente o disponibilidad de los recursos. -las metas corresponden al periodo enero-diciembre de 2027. -el equipo identifica el aporte de cada integrante. -los productos proyectados corresponden a los resultados y al tiempo de ejecución.	-aporte de algún integrante. -relación entre algún producto y los resultados.	-relacionar las metas con el periodo de ejecución.		periodo establecido.	
5. Impacto en la calidad educativa	10 %	El proyecto: -identifica las actividades en las que participarán los estudiantes. -define las responsabilidades o productos de los estudiantes y/o especificar cómo los estudiantes.	Define la participación estudiantil y su relación con las actividades del proyecto, pero falta definir las responsabilidades o productos de los estudiantes y/o especificar cómo los resultados	Identifica actividades de participación estudiantil y/o posibles relaciones con procesos de formación, pero falta establecer las responsabilidades de los estudiantes, relacionar su	Menciona participación estudiantil o posibles aportes a la formación, pero no define las actividades, responsabilidades ni productos de los estudiantes y no establece cómo los	Menciona estudiantes, semilleros o formación, pero no establece qué harán los estudiantes ni qué relación tendrá su participación con los	No presenta información sobre participación estudiantil o articulación con procesos de formación.

		-relaciona la participación estudiantil con los objetivos o actividades del proyecto. -identifica los resultados del proyecto que podrán incorporarse a procesos de formación.	serán incorporados a procesos de formación.	participación con los objetivos del proyecto y/o definir cómo los resultados se incorporarán a procesos de formación.	resultados se incorporarán a procesos formativos.	resultados o procesos de formación.	
--	--	---	---	---	---	-------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia apoyada con inteligencia artificial

12. Cronograma

Tabla 4. Cronograma

Actividad	Fecha inicio	Fecha final
Apertura de la convocatoria	14 septiembre 2026	
Socializaciones (2 virtuales y pieza de comunicación)	28 septiembre 2026	5 octubre 2026
Bootcamp Bogotá	14 octubre	
Bootcamp SAM	16 octubre	
Periodo de postulaciones	16 octubre 2026	6 noviembre 2026
Revisión de requisitos	9 noviembre 2026	13 noviembre 2026
Publicación resultados preliminares	17 noviembre 2026	
subsanciones	18 noviembre 2026	20 noviembre 2026
Publicación del banco definitivo de proyectos	26 noviembre 2026	

13. Autorización de datos personales

El participante de la presente convocatoria con la suscripción y formalización de su participación autoriza a la Universidad Piloto de Colombia a través de su Dirección de Investigaciones, al uso de la información personal, laboral y académica recogidos, con la finalidad de que sea utilizada para los objetivos y finalidades propias de la convocatoria y específicamente para tratamiento estadístico, científico o

histórico, reproducción y divulgación para mantener lazos con los miembros de la comunidad académica investigadora, en ejercicio del objeto social de la Universidad.

La autorización aquí otorgada será para el desarrollo de la investigación, igualmente, podrá participar de ponencias, artículos, asesorías, capacitaciones, mentoría y/o para el desarrollo de software, marcas, patentes u otros productos relacionados con la ejecución de la investigación, entendiendo que su información personal de carácter público y/o de carácter académico investigativo puede ser compartido con terceros aliados; lo anterior, teniendo en cuenta que la información será tratada y respaldada conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la normativa interna que al respecto defina la Universidad. Entiende que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos personales. Las peticiones podrán enviarse al correo electrónico protecciondatos@unipiloto.edu.co

Cuando la ejecución de un proyecto de investigación requiera de la recolección, uso y/o tratamiento de datos personales, el docente investigador a través de la Dirección de Investigaciones será responsable de recolectar la autorización de tratamiento de datos personales de los participantes externos que sean requeridos para el desarrollo y ejecución.

14. Propiedad intelectual

El participante de la presente convocatoria con la formalización de su participación acepta que los derechos patrimoniales de Derechos de Autor, los derechos de Propiedad Industrial y el Derechos de Obtentor de Nuevas Variedades Vegetales derivados de las creaciones que se realicen en la ejecución de este proyecto de investigación y desarrollo serán propiedad de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, por el máximo término legal y para todos los países del mundo. El investigador principal beneficiario de esta convocatoria se compromete a transferir sus derechos patrimoniales a la Institución y a solicitar el contrato de cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad a cada investigador interno y externo (si es el caso), además de los estudiantes que participen en el proyecto y los anexará al entregar el producto final. Adicionalmente, el docente y estudiante participante del proyecto de investigación se compromete a registrar los productos resultados de la investigación en la plataforma ScienTI CvLac-GrupLAC.

a. Indemnidad: Los beneficiarios deberán respetar las normas establecidas para la protección de los derechos de autor, derechos de imagen y de propiedad industrial de terceros en el desarrollo o elaboración de los productos. Así las cosas, el beneficiario de la presente convocatoria se compromete a sanear cualquier situación irregular o por causa de un tercero que pretendiera alegar mejor derecho sobre los productos, asumiendo directamente la responsabilidad y los valores que le hubieren correspondido pagar por indemnización o por cualquier otro concepto, que se llegare a causar.

b. Confidencialidad: El beneficiario de esta convocatoria guardará la confidencialidad absoluta y reserva debida sobre toda la información y documentos a los que tengan acceso durante la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo, así como del producto final; asimismo, se impondrá esta obligación a las personas naturales que participen en la ejecución de la investigación como asistentes y colaboradores del

beneficiario, quien se compromete a solicitar y entregar los acuerdos de confidencialidad que suscriban los participantes.

La protección y custodia de la información se hará independientemente del medio en el que se encuentre soportada; para proteger la novedad del producto desarrollado y los productos inéditos.

15. Compromiso respeto a los derechos de propiedad intelectual

El o los beneficiarios deberán respetar las normas establecidas para la protección de los derechos de autor, propiedad industrial y derechos de obtentor de variedades vegetales de terceros en el desarrollo o elaboración de los productos. Así las cosas, el beneficiario de la presente convocatoria se compromete a sanear cualquier situación irregular o por causa de un tercero que pretendiera alegar mejor derecho sobre los productos, asumiendo directamente la responsabilidad y los valores que le hubieren correspondido pagar por indemnización o por cualquier otro concepto, que se llegare a causar. Así mismo, se compromete a solicitar a la universidad el acompañamiento con los tramites de registro ante las entidades competentes, la firma de acuerdos de colaboración con terceros, la participación en convocatorias que puedan involucrar la cesión o generación de cotitularidad de las creaciones o invenciones generadas en el proyecto, el trámite de permisos de recolecta, contrato de acceso a recursos genéticos o conformación y opinión de comité de bioética en caso de que en el proyecto se requiera la recolección y estudio de especies vivas.

16. Uso de IA

Los participantes en la presente convocatoria, cualquiera sea la modalidad a la que se postulen — Modalidad I: Proyectos de Investigación; Modalidad II: Proyectos de Proyección Social; o Modalidad III: Proyectos Integrales de Investigación y Proyección Social— podrán utilizar herramientas de Inteligencia Artificial (IA), incluida la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como instrumentos de apoyo para la formulación, estructuración, análisis, desarrollo, documentación, comunicación o divulgación de sus propuestas y productos, siempre que su utilización se realice de manera ética, responsable, transparente, verificable y compatible con la integridad académica, científica y profesional.

El uso de IA no podrá sustituir la autoría, el pensamiento crítico, la capacidad de análisis, la toma de decisiones, la responsabilidad científica, metodológica o social de los integrantes del proyecto, ni podrá ser utilizado para presentar como producción propia contenido generado sustancialmente por una herramienta de IA, tal como lo establecen las Orientaciones Institucionales de Inteligencia Artificial Generativa¹.

¹ Disponible para su consulta en: [Orientaciones-Institucionales-Uso-IA-Generativa-min.pdf](#) .

Declaración y transparencia.

Todo participante que utilice herramientas de IA en cualquier etapa de la propuesta o durante la ejecución del proyecto deberá declarar dicho uso de manera expresa y explícita. La declaración deberá indicar, en formato APA como mínimo, la herramienta utilizada, la finalidad del uso, la etapa del proyecto en la que fue empleada y, cuando resulte pertinente, la naturaleza o alcance de la asistencia recibida. La utilización de IA deberá entenderse como apoyo metodológico o instrumental y no como sustitución de las fuentes académicas, científicas, técnicas o jurídicas que sustenten el proyecto.

Responsabilidad y validación humana.

Los investigadores, docentes, estudiantes, profesionales y demás integrantes del proyecto conservarán en todo momento la responsabilidad sobre la originalidad, veracidad, pertinencia, rigor metodológico, calidad, conclusiones, resultados, impactos y productos derivados del proyecto. Todo contenido, dato, referencia, análisis, código, imagen, texto, recomendación o resultado generado o asistido por IA deberá ser revisado, contrastado y validado por una persona responsable antes de ser incorporado a la propuesta, informe, publicación, producto o resultado del proyecto. La IA no podrá ser considerada autora, investigadora, coinvestigadora, beneficiaria, responsable o titular de derechos dentro del proyecto.

Verificación de información.

Los participantes deberán verificar de manera independiente la información producida por herramientas de IA, especialmente cuando pueda incidir en hipótesis, antecedentes, metodología, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas, información jurídica, científica o técnica, indicadores, datos de población o beneficiarios. No podrán incorporarse como verdaderas referencias, citas, datos, resultados o fuentes que no hayan sido previamente comprobados. Se deberá prestar especial atención a los riesgos de información incorrecta, sesgada, imprecisa, inexistente o no verificable generada por sistemas de IA.